FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DÍA DE LA mujer

MARZO
2025

FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

DIRECTORIO

Lcda. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtra. Valeria Morales Delgado
Directora del Instituto de Formación Profesional

ETAPA DE PRÁCTICAS DEL CURSO: MODELO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO EN LA POLICÍA

3 al 21 de marzo

El 3 de marzo en las instalaciones de la **Dirección General de la Policía Ministerial y de la Dirección General de los Servicios Periciales**, como parte final del curso **"Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía"**, comenzaron las prácticas para los **23 Policías de la Secretaría de Seguridad Pública participantes,** en las que desarrollaron sus actividades sobre: **Actos de Investigación: Investigación Criminal Continua, Entrenamiento Técnico – Táctico Policial y Laboratorio de Criminalística de Campo**. Así como también recibieron **clases en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional,** sobre **Ética en la Función Policial, Manejo de Crisis y Perspectiva de Género.** Con este periodo de prácticas, el día 21 de marzo, concluyó el curso mediante el cual se certificó a los elementos con el objetivo de **fortalecer la investigación de delitos, reducir la criminalidad, mejorar la capacidad operativa, combatir el crimen y ayudar a la construcción de una sociedad más segura.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

RE-CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS FACILITADORES DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL DE LA FGE: MÓDULO 2 "ATENCIÓN A VÍCTIMAS DESDE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

6 de marzo

El día 6 de marzo, a través de la plataforma virtual **CAPACITA FGE**, comenzó el **Módulo 2** correspondiente al proceso de **Re-Certificación de las y los Facilitadores del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la FGE**, en el que se impartieron **3 videoconferencias** en las cuales participó como ponente el **Dr. Santos Fortunato Huitzil Ramírez docente especialista en Derecho Penal y Ciencias Jurídicas y Criminológicas**, con el tema **"Atención a Víctimas desde los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias"**, en donde el ponente explicó aspectos relevantes de **La Ley General de Víctimas, Derechos de la Víctima, Etapas del Sistema Penal Acusatorio y del Procedimiento Penal, Justicia Restaurativa**, entre otros, concluyendo con una actividad de retroalimentación a través de un caso práctico para los 44 participantes.

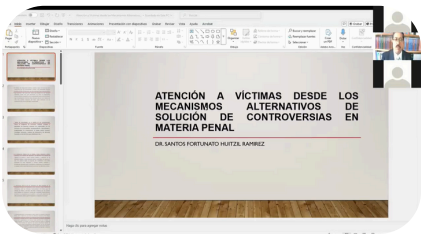

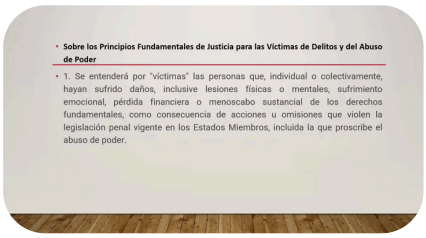

FORO CAPACITA FGE — CONTROL PROVISIONAL PREVENTIVO, FORMAS DE DETENCIÓN (FACULTADES DE LAS POLICÍAS PARA LLEVAR A CABO DETENCIONES)

7 de marzo

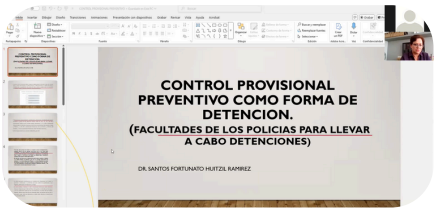

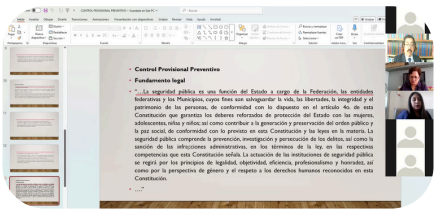

En seguimiento a las actividades del **FORO CAPACITA FGE**, el 7 de marzo, el **Dr. Santos Fortunato Huitzil Ramírez,** disertó sobre el tema **"Control Provisional Preventivo, formas de detención (facultades de las policías para llevar a cabo detenciones)"**, resaltando la importancia de **diferenciar entre una detención en flagrancia, una detención por causa urgente y un control provisional preventivo. Lo anterior para evitar la comisión de algún delito, salvaguardar la vida, la integridad del policía y corroborar la identidad de una persona, aplicando para ello los protocolos correspondientes.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

CLASE ESPECIAL DE DEFENSA PERSONAL Y DETECCIÓN DE RIESGO PARA MUJERES

7 de marzo

En coordinación con la **Unidad de Género**, en el marco del **"Día Internacional de la Mujer"** se llevó a cabo un taller en modalidad presencial, en las oficinas centrales de esta institución, siendo una **"Clase especial de defensa personal y detección de riesgos para mujeres"**, a cargo del **Profesor Jorge Axel Domínguez del Moral, coach, ex peleador, oficial certificado y fundador de la academia Shenlong Team, reconocida a nivel nacional e internacional**; quien tuvo a bien compartir sus conocimientos sobre: técnicas básicas de defensa personal.

Dicho taller, estuvo dirigido al personal femenino de esta institución, y tuvo el objetivo de **dotar herramientas para prevenir, identificar y reaccionar ante situaciones de riesgo, además de fomentar el desarrollo de habilidades de percepción y conciencia situacional que permitan detectar señales de peligro en su entorno, aumentando así su seguridad y confianza en la capacidad para manejar situaciones de amenaza.**

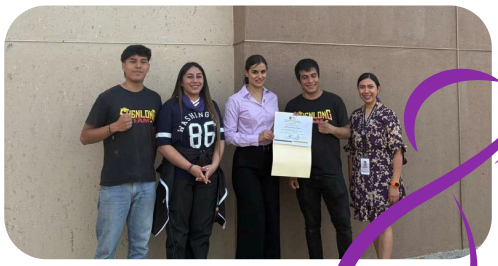

PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS

7 de marzo

Concluyó exitosamente el curso **"Protección a Funcionarios"** dirigido a **7 elementos de la Policía Ministerial de este Organismo Autónomo**, y que fue impartido en las instalaciones del **Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.** Este curso fue realizado con la finalidad de **asegurar la correcta preparación y capacitación del personal, a fin de que puedan desempeñar de la mejor manera su actuar, en apego a la normatividad y lineamientos existentes aplicables, garantizar la integridad física de altos funcionarios en todo tipo de situaciones y en contra de diferentes amenazas.** En este curso llevaron lecciones teórico - prácticas impartidas por **personal certificado del CEIS**, en materia de: **Acondicionamiento Físico, Defensa Personal, Protección al Funcionariado, Tiro de Reacción y Tiro Defensivo, Medicina Táctica, entre otras.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

RE-CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS FACILITADORES DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL DE LA FGE: MÓDULO 3 "MANEJO DEL CONFLICTO Y JUSTICIA RESTAURATIVA"

11 de marzo

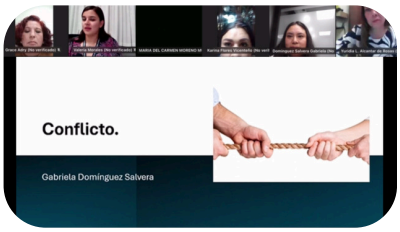

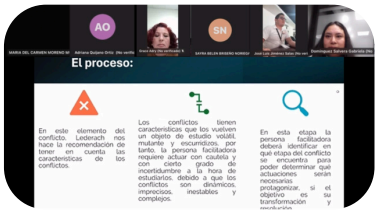

En seguimiento al proceso de **Re-Certificación de las y los Facilitadores del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la FGE,** y habiendo concluido en fecha 10 de marzo el anterior módulo 2, el día 11 de marzo, dio inicio el **Módulo 3 "Manejo del Conflicto y Justicia Restaurativa"**, el cual constó de **4 sesiones en vivo** en horario de 19:00 a 21:00 horas, en las cuales se tuvo como ponente a la **Licenciada Gabriela Domínguez Salvera, quien se desempeña como Facilitadora en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal en la FGR.**

PROTOCOLO HOMOLOGADO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CIBERNÉTICOS

11 y 12 de marzo

En colaboración con la **Guardia Nacional, y con docentes especializados adscritos al Área Funcional de la Guardia Cibernética de la Dirección General Científica**, tuvo lugar el curso **"Protocolo Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos"** los días 11 y 12 de marzo, de forma virtual.

A través de estas sesiones se capacitó al personal sobre el protocolo en mención, en donde se tuvo como objetivo principal el **fortalecer la Ciberseguridad en las diferentes dependencias, entidades y organismos que existen, resaltando las fases que sigue este protocolo, las metodologías que utiliza y aplicando actividades y análisis de casos prácticos a los elementos participantes,** para fortalecer las capacidades de investigación en el ámbito de la Ciberseguridad de servidores públicos adscritos a la **Dirección General de la Policía Ministerial, a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), y a la Unidad de Análisis de la Información.**

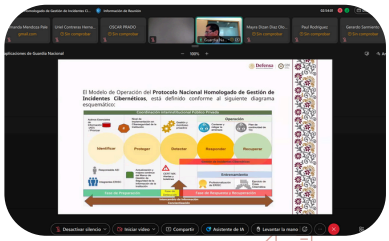

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

12 de marzo

Se llevó a cabo el curso **"Investigación del Delito de Pornografía Infantil"** a cargo de **José Ramón Huerta Pachuca, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas, de la FGR.** En el curso participaron **servidoras y servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas**, y se disertó sobre la Ley General en Materia de Trata de Personas, la Investigación de los Delitos en materia de Trata de Personas en el nuevo Sistema de Justicia Penal, Teoría del caso, y se expusieron casos reales en los que se abordó el proceso de **investigación del delito de pornografía infantil.**

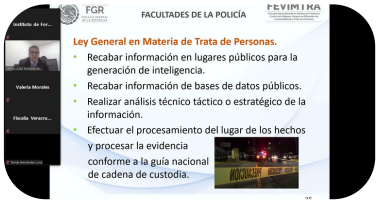

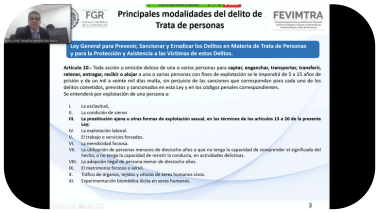

FORO CAPACITA FGE — FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL POLICÍA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL JUICIO ORAL

14 de marzo

El **FORO CAPACITA FGE** en su sexta sesión del pasado 14 de marzo, contó con la participación del **Maestro Raúl Alejandro Montes Tapia, docente especialista en el Sistema Penal Acusatorio**, quien habló sobre las **Fortalezas y Debilidades del Policía y su Responsabilidad en el Juicio Oral;** este tema tuvo por objetivo **reflexionar sobre la actuación policial en el juicio oral, considerando los errores que se cometen en éste y valorando aquellas actuaciones que facilitan que se lleve a cabo de manera correcta**. Para ello, el maestro Montes Tapia basó su tema en las fuentes legales que sostienen al sistema penal, y en la función policial en cada una de las etapas del proceso.

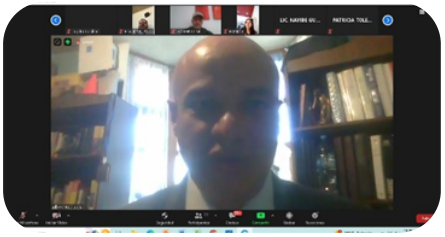

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS CIBERNÉTICOS

18 al 21 de marzo

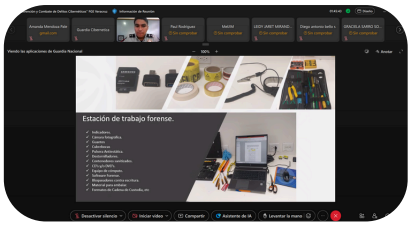

Continuando con la colaboración interinstitucional **entre la Guardia Nacional y el Instituto de Formación Profesional**, se llevó a cabo del 18 al 21 de marzo el curso **"Prevención y Combate de Delitos Cibernéticos"**, para **fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos y encontrarse a la vanguardia en la lucha contra los delitos cibernéticos;** en dicho curso se capacitó a los elementos en temas como la **Investigación del Delito de Pornografía Infantil, Seguridad de la Información, Análisis Forense Digital y Ataques Cibernéticos**, buscando de este modo mejorar la eficiencia en el desempeño de las actividades de este organismo autónomo, así como **fortalecer las capacidades de investigación en el ámbito de la ciberseguridad, prevención y combate de los ciberdelitos de servidores públicos adscritos a la Dirección General de la Policía Ministerial, a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), y a la Unidad de Análisis de la Información**.

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA

19 de marzo

En fecha 19 de marzo, se impartió el curso **"Derechos Humanos de las Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad Humana"** en colaboración con la **Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde se contó con la participación del ponente Carlos Barrachina Lisón, quien es doctor en Ciencias Políticas y Sociología e Integrante del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.** Este curso tuvo como objetivo capacitar a las y los servidores públicos en materia de **derechos humanos de los migrantes, y reforzar los conocimientos sobre los marcos legales internacionales y nacionales aplicables a este grupo de atención prioritaria, enfatizando la conciencia, empatía y respeto.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

RE-CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS FACILITADORES DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL DE LA FGE: MÓDULO 4 "CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN MATERIA PENAL EN MÉXICO"

20 de marzo

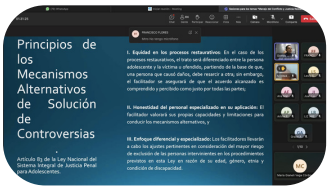

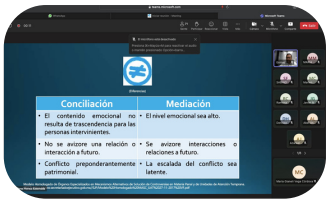

Continuando con el proceso de **Re-Certificación de las y los Facilitadores del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la FGE,** dio inicio el **Módulo 4 "Conciliación, Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos en Materia Penal en México"**, el cual, constó de 4 sesiones en vivo en diferentes horarios, los días 20, 24, 26 y 28 de marzo.

En estas sesiones se contó con la participación del **Mtro. Jesús Ríos Islas, Supervisor Especial de Difusión y Organización del OEMASC de la Fiscalía General de la República**, quien propició la participación activa y práctica del personal participante, a través de actividades, evidencias, entregables, etc.

FORO CAPACITA FGE: RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y USO DE LA FUERZA POLICIAL: UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO PARA ESTABLECER EL NEXO CAUSAL EN CASO DE LESIONES Y MUERTES

21 de marzo

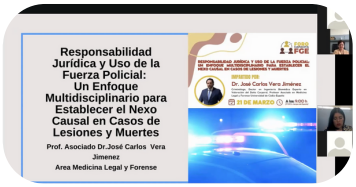

Las ponencias que cada viernes tienen lugar en el **FORO CAPACITA FGE**, han permitido enriquecer el conocimiento previo que las personas servidoras públicas de la FGE tienen sobre temas específicos. Este pasado viernes 21 de marzo, tuvimos el honor de recibir en nuestro foro virtual al **Dr. José Carlos Vera Jiménez, de Cádiz, España, quien se ha distinguido en múltiples disciplinas académicas y profesionales. Graduado en Criminología y Seguridad, posee un Máster en Prevención de Riesgos Laborales y un Doctorado en Ingeniería con la línea de investigación en Ingeniería Biomédica y Telemedicina en torno al uso de la fuerza.** El doctor Vera Jiménez desarrolló el tema **"Responsabilidad Jurídica y Uso de la Fuerza Policial: un enfoque multidisciplinario para establecer el nexo causal en casos de lesiones y muertes"**, cuyo objetivo fue **analizar la aplicación del uso de la fuerza desde una perspectiva multidisciplinar que combine el derecho, la medicina forense y la ingeniería biomédica.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

22 de marzo

Se desarrolló la capacitación titulada **"Actos de investigación y prueba en el Proceso Penal"**, contando con la participación como docente del **Dr. Camilo Constantino Rivera, reconocido experto en la materia, profesor e investigador del INACIPE, y miembro destacado de los Colegios Nacionales de Profesores de Derecho Procesal y de Abogados Penalistas**, la cual estuvo dirigida a los Fiscales de la Institución.

Este evento tuvo como objetivo principal **dotar a las y los participantes de las herramientas necesarias para fortalecer sus actuaciones durante la integración y substanciación de las carpetas de investigación.**

TEORÍA DEL DELITO

26 de marzo

Se llevó a cabo el curso titulado **"Teoría del delito"** en modalidad híbrida, en el cual participaron fiscales y policías de investigación, y en él se analizó la **Teoría del caso, características del delito, causalismo; asimismo, se examinaron distintos modelos de escuelas de Derecho como: el Positivismo Científico, Neokantiano o Normativista; Pensamiento Lógico; Reglas Rígidas y Exactas, entre otras.** Dicho curso estuvo a cargo del **Maestro Irving Hernández Segura, especializado en derecho constitucional, amparo y derecho penal, con experiencia como Secretario de Acuerdos del Poder Judicial Federal y como docente en diversas universidades, en las materias: Teoría del Delito, Sistema Penal Acusatorio, Juicio de Amparo y Derecho Procesal Constitucional, entre otras.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

ACECHO

27 de marzo

En coordinación con la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, se impartió la capacitación en modalidad virtual, denominada **"Acecho",** en la que participó personal de diversos perfiles. La ponencia estuvo a cargo de la maestra **Alma Rosa Saldaña Bernal, quien actualmente labora en la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo como capacitadora de la Dirección General de Educación en Derechos Humanos.**

Durante la capacitación se expusieron los elementos necesarios para **comprender los conceptos básicos y principios del acecho, facilitando un conocimiento profundo sobre este tema como una forma específica de violencia de género y su relación con otras violencias graves, como el delito de trata de personas y el feminicidio.**

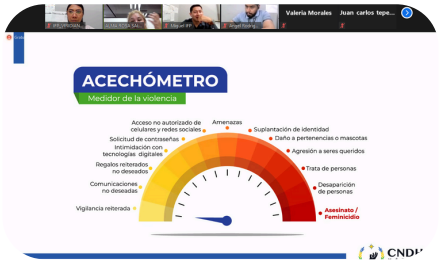

RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEJORES PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA

FORO CAPACITA FGE

28 de marzo

El Instituto de Formación Profesional recibió la mañana del viernes 28 de marzo, en el **FORO CAPACITA FGE** al **Maestro Edgar Alejandro Castillo Salinas, Licenciado en Derecho, especialista en Uso de la Fuerza, Seguridad Pública y Estudio Delincuencial. Actualmente se desempeña como Coordinador de Gestoría del Órgano Técnico del Congreso del Estado de Michoacán.** Castillo Salinas desarrolló el tema **"Rendición de cuentas y mejores prácticas de capacitación en el Uso de la Fuerza"**, cuyo objetivo fue el de **analizar la importancia del informe del uso de la fuerza como un instrumento para encontrar deficiencias y medirlas, evaluarlas, analizarlas y tomar decisiones para generar capacitaciones con miras a mejorar la percepción de seguridad de la población.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

PROCESO DE REGISTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

31 de marzo

El 31 de marzo se habilitó desde el sitio web de esta **Fiscalía General del Estado de Veracruz**, el registro perteneciente a la convocatoria para la **"Certificación en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas"**, este proceso de registro se lleva a cabo del 31 de marzo al 6 de abril del presente año, con el objetivo de que las y los servidores públicos que cumplan con los requisitos solicitados y que busquen participar en esta convocatoria puedan realizar su registro sin contratiempos.

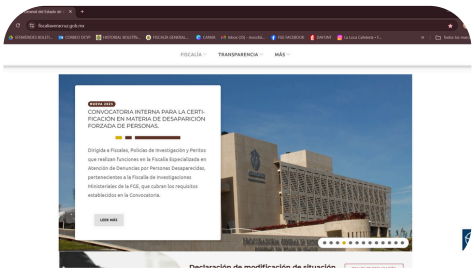

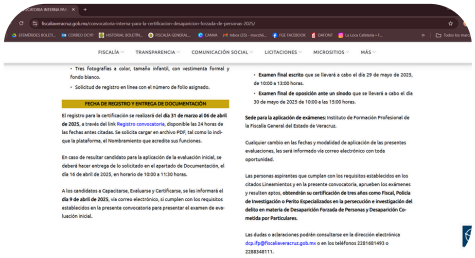

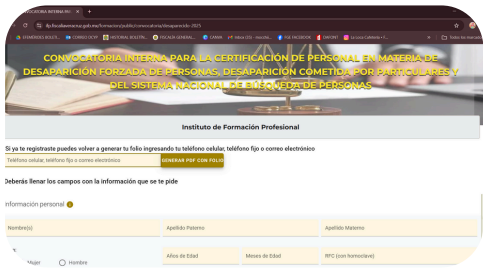

RE-CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS FACILITADORES DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL DE LA FGE: MÓDULO 5 "TEORÍA Y MANEJO DEL CONFLICTO"

31 de marzo

El 31 de marzo del presente año inició el **Módulo 5 "Teoría y Manejo del Conflicto"**, en donde se tuvo la participación de la **Dra. Laura Celia Pérez Estrada, docente en la UV, Doctora y Maestra en Derecho Procesal,** quien analizó en su curso los temas de **Naturaleza y Tipos de Conflicto, Fases del Conflicto y Estrategias y Manejo del conflicto.**

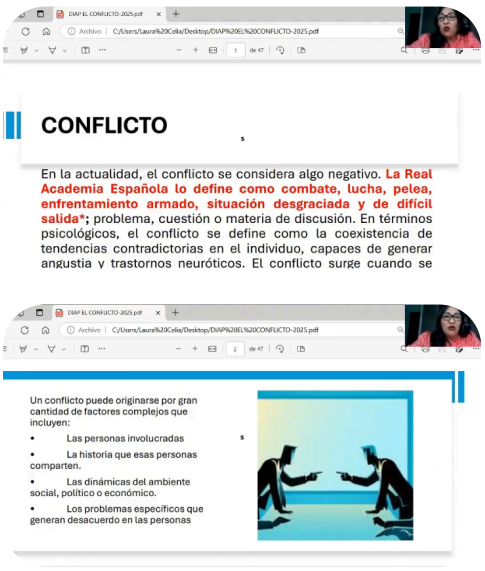

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

CONVOCATORIA INTERNA

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

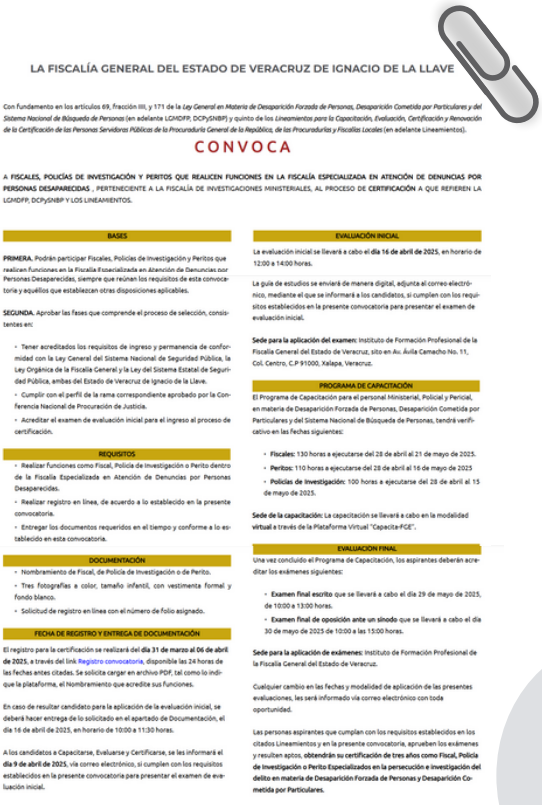

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con fundamento en los artículos 69, fracción III, y 171 de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* (en adelante LGMDFP, DCPySNBP) y quinto de los *Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las Personas Servidoras Públicas de la Procuraduría General de la República, de las Procuradurías y Fiscalías Locales* (en adelante Lineamientos).

CONVOCA

A FISCALES, POLICÍAS DE INVESTICACIÓN Y PERITOS QUE REALICEN FUNCIONES EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS, PERTENECIENTE A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES, AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN A QUE REFIEREN LA LGMDFP, DCPySNBP Y LOS LINEAMIENTOS.

BASES

PRIMERA. Podrán participar Fiscales, Policías de Investigación y Peritos que realicen funciones en la Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, siempre que reúnan los requisitos de esta convocatoria y aquellos que establezcan otras disposiciones aplicables.

SEGUNDA. Aprobar las fases que comprende el proceso de selección, consistentes en:

- Tener acreditados los requisitos de ingreso y permanencia de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Orgánica de la Fiscalía General y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Cumplir con el perfil de la rama correspondiente aprobado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Acreditar el examen de evaluación inicial para el ingreso al proceso de certificación.

REQUISITOS

- Realizar funciones como Fiscal, Policía de Investigación o Perito dentro de la Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.
- Realizar registro en línea, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.
- Entregar los documentos requeridos en el tiempo y conforme a lo establecido en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN

- Nombramiento de Fiscal, de Policía de Investigación o de Perito.
- Tres fotografías a color, tamaño infantil, con vestimenta formal y fondo blanco.
- Solicitud de registro en línea con el número de folio asignado.

FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El registro para la certificación se realizará del **día 31 de marzo al 06 de abril de 2025**, a través del link Registro convocatoria, disponible las 24 horas de las fechas antes citadas. Se solicita cargar en archivo PDF, tal como lo indique la plataforma, el Nombramiento que acredite sus funciones.

En caso de resultar candidato para la aplicación de la evaluación inicial, se deberá hacer entrega de lo solicitado en el apartado de Documentación, el día 16 de abril de 2025, en horario de 10:00 a 11:30 horas.

A los candidatos a Capacitarse, Evaluarse y Certificarse, se les informará el **día 9 de abril de 2025**, vía correo electrónico, si cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para presentar el examen de evaluación inicial.

EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se llevará a cabo el **día 16 de abril de 2025**, en horario de 12:00 a 14:00 horas.

La guía de estudios se enviará de manera digital, adjunta al correo electrónico, mediante el que se informará a los candidatos, si cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para presentar el examen de evaluación inicial.

Sede para la aplicación del examen: Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sito en Av. Ávila Camacho No. 11, Col. Centro, C.P 91000, Xalapa, Veracruz.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El Programa de Capacitación para el personal Ministerial, Policial y Pericial, en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, tendrá verificativo en las fechas siguientes:

- **Fiscales:** 130 horas a ejecutarse del 28 de abril al 21 de mayo de 2025.
- **Peritos:** 110 horas a ejecutarse del 28 de abril al 16 de mayo de 2025
- **Policías de Investigación:** 100 horas a ejecutarse del 28 de abril al 15 de mayo de 2025.

Sede de la capacitación: La capacitación se llevará a cabo en la modalidad **virtual** a través de la Plataforma Virtual "Capacita-FGE".

EVALUACION FINAL

Una vez concluido el Programa de Capacitación, los aspirantes deberán acreditar los exámenes siguientes:

- **Examen final escrito** que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2025, de 10:00 a 13:00 horas.
- **Examen final de oposición ante un sínodo** que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2025 de 10:00 a las 15:00 horas.

Sede para la aplicación de exámenes: Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Cualquier cambio en las fechas y modalidad de aplicación de las presentes evaluaciones, les será informado vía correo electrónico con toda oportunidad.

Las personas aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en los citados Lineamientos y en la presente convocatoria, aprueben los exámenes y resulten aptos, **obtendrán su certificación de tres años como Fiscal, Policía de Investigación o Perito Especializados en la persecución e investigación del delito en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.**

PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

- Registro en Línea: **Del 31 de marzo al 6 de abril de 2025**
- Recepción de Documentos: **16 de abril de 2025**

Dio inicio el proceso de Registro de la **Convocatoria Interna** para la **Certificación 2025 en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**. La Convocatoria está dirigida **al personal de FGE, que realice funciones en la Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.**

CONVOCATORIA INTERNA

Dirigida:

- **Al personal de la FGE, que cubra los requisitos establecidos en la Convocatoria.**

EL ARTÍCULO DEL MES

"LA LUCHA DE LAS MUJERES: SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS"

ING. ANTOLÍN MARTÍNEZ DÍAZ

ANALISTA ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y DE TRATA DE PERSONAS

Como cada 8 de marzo, es preciso conmemorar todas aquellas contribuciones que las mujeres han realizado día a día en cada rincón del planeta, en torno a la igualdad y respeto de sus derechos humanos.

En México, la lucha por la igualdad de derechos tiene una larga historia: durante la Revolución Mexicana (de 1910-1920), las mujeres jugaron un papel clave en la lucha armada y en la defensa de los derechos políticos y sociales.

Posteriormente, un acontecimiento memorable surge en el año 1953, cuando las mujeres mexicanas lograron el derecho al voto en elecciones federales, marcando el inicio de la participación femenina en la vida pública. Desde entonces, las mujeres continúan perseverando por la igualdad de derechos y la justicia social, con la finalidad de erradicar la violencia de género en nuestras sociedades.

Es de resaltar que las implicaciones han ido más allá de la lucha entre géneros, pues han contribuido a fortalecer la igualdad en nuestras sociedades, ya sea a través de las vías institucionales, oficiales, o bien, en la amplitud de manifestaciones diversas, las luchas de las mujeres han permitido que tengamos sociedades más justas, más tolerantes y sobre todo, más abiertas ante las diversas formas de desigualdad que en ocasiones pasaban desapercibidas.

Si bien hay cuentas pendientes para garantizar la igualdad, estas luchas han permitido que la nivelación social se vaya fortaleciendo; poco a poco los espacios en el trabajo, en la política o en la academia, se han ido abriendo a estas expectativas, evocando la necesidad de la inclusión. Sin embargo, la nueva frontera a traspasar es naturalizar esta condición entre todos los seres humanos. Más allá de establecer a la igualdad como decreto, debemos concentrarnos en reeducar a las nuevas generaciones para que el género no sea un obstáculo impuesto, y veamos como algo normal lo que por siglos se ha visto como una diferencia sustancial. Al fin y al cabo, la diferencia entre mujeres y hombres depende de las necesidades biológicas y genéticas de nuestra especie, y con base en estos parámetros, se ha querido justificar la opresión del género, cuando en realidad el desempeño particular o colectivo de los individuos depende de sus necesidades de subsistencia.

Por ello es importante resaltar el pensamiento de **Simone de Beauvoir** sobre la construcción social de los géneros, pues aunque es obvio que genéticamente hay una diferencia sexual, es la sociedad la que nos va formando culturalmente.

Educar a nuestras generaciones en torno a esta igualdad, a que hay libertad en las decisiones propias del género, y suplantar la educación centrada en los roles y los estereotipos, es un pilar para el fortalecimiento de una democracia plena.

Estamos viviendo algunos de los triunfos que nuestras madres y abuelas realizaron en el pasado; ahora, nos toca trabajar para continuar hacia la consolidación de una sociedad más justa, más igualitaria.

Hoy, en esta Fiscalía General del Estado nos representa una mujer, de trabajo, de ideas claras y firmes, que ha logrado que se vea la paridad de género en la institución que dignamente representa. Actualmente las mujeres servidoras públicas de esta honorable dependencia, han alcanzado las posibilidades de llegar a ocupar cargos de dirección y con toma de decisión, equilibrando el número de mujeres con el número de hombres trabajadores; así como beneficiando a la sociedad.

Es por lo que hoy, a fin de continuar generando acciones que contribuyan a esa lucha, este gran equipo de la Fiscalía, reconocemos la oportunidad de realizarlas desde nuestros espacios y entornos, al generar un trabajo pulcro, transparente, dando atención profesional, integral y especializada a las víctimas, con acciones sociales en nuestras convivencias y relaciones, erradicando cualquier estereotipo; y, en nuestros entornos familiares, al fortalecer valores de respeto, equidad, solidaridad, generosidad, amor, justicia, responsabilidad, esfuerzo y gratitud.

Sin duda, todos los días, no solo el 8 de marzo y el 25 de cada mes, debemos unirnos y conducirnos a la reflexión sobre esta lucha, en la que tenemos una gran responsabilidad y de esta manera contribuir en la construcción de nuestra sociedad, donde impere la armonía y la paz.

REFERENCIAS

- PROTOCOLO DE DILIGENCIAS BÁSICAS A SEGUIR POR LAS Y LOS FISCALES EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD PERSONAS; DE PELIGRO PARA LA VIDA O LA SALUD PERSONAL; LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL; EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD; LA FAMILIA, DE FEMINICIDIO; VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS.
- PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
- *DE BEAUVOIR, SIMONE. EL SEGUNDO SEXO. 1949.*

EL ARTÍCULO DEL MES

CONOCE TU FISCALÍA

FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y DE TRATA DE PERSONAS

En este número correspondiente al mes de **marzo**, conoceremos información importante y relevante sobre la **organización y conformación, así como las acciones y atribuciones** de la **Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas**, a través de las siguientes interrogantes.

PREGUNTAS

¿CÓMO SE ENCUENTRA CONFORMADA LA COORDINACIÓN Y CUÁNTAS OFICINAS LA REPRESENTAN EN TODO EL ESTADO?

La **Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres Niñas y Niños y de Trata de Personas** se compone por:

1 Fiscal Coordinadora
1 Fiscal Auxiliar de la Fiscal Coordinadora
1 Enlace de Alerta AMBER
1 Fiscal Especializado en Justicia Penal para Adolescentes
1 Enlace Administrativo
1 Encargado del Enlace de Estadística e Informática
90 Fiscales Especializados
92 Auxiliares de Fiscal
14 Policías Ministeriales
5 Peritos
25 Administrativos

UNIDADES CON PRESENCIA DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

ZONA NORTE TANTOYUCA

- Pánuco
- Ozuluama
- Tantoyuca
- Huayacocotla
- Chicontepec

ZONA NORTE TUXPAN

- Tuxpan
- Poza Rica de Hidalgo
- Papantla

ZONA CENTRO VERACRUZ

- Veracruz
- Cardel *(Sub Unidad)*

ZONA CENTRO COSAMALOAPAN

- Cosamaloapan
- San Andrés Tuxtla
- Tierra Blanca *(Sub Unidad)*
- Ciudad Isla *(Sub Unidad)*

ZONA CENTRO CÓRDOBA

- Huatusco
- Córdoba
- Orizaba
- Zongolica

ZONA SUR COATZACOALCOS

- Acayucan
- Coatzacoalcos
- Las Choapas *(Sub Unidad)*
- Minatitlán *(Sub Unidad)*

ZONA CENTRO XALAPA

- Misantla
- Jalacingo
- Xalapa
- Coatepec
- Martínez de la Torre *(Sub Unidad)*
- Perote *(Sub Unidad)*
- Tlapacoyan *(Sub Unidad)*

¿CUÁL ES EL MECANISMO O PROTOCOLO PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU COMPETENCIA?

La **Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas** integra las carpetas de investigación de delitos de su competencia, aplicando y apegándose a la **normatividad y los Protocolos** correspondientes a cada caso concreto, independientemente de la legislación local, nacional e internacional, como lo son:

1. **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
2. **Convención Americana sobre Derechos Humanos.**
3. **Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (feminicidio-homicidio).**
4. **Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio.**

5. **Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio.**
6. **Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la Orientación o la Identidad de Género.**
7. **Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.**
8. **Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia.**
9. **Protocolo de Diligencias Básicas a seguir por las y los Fiscales en la Investigación de los Delitos contra la Vida y la Salud Personal; de Peligro para la Vida o la Salud Personal; la Libertad y la Seguridad Sexual; el Libre Desarrollo de la Personalidad; la Familia, de Feminicidio; Violencia de Género y Trata de Personas.**
10. **Protocolo de Actuación para la Implementación de las Órdenes y Medidas de Protección para las Mujeres, Niñas y Adolescentes en Situación de Violencia en el Estado de Veracruz.**
11. **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento".**
12. **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo.**
13. **Sentencia de la Corte Interamericana Derechos Humanos, Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México.**
14. **Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso González y otras Vs. México, conocido como "Campo Algodonero".**
15. **Dictamen aprobado por el Comité a tenor del artículo 7, párrafo 4, del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 75/2014, "Caso Pilar Argüello Trujillo".**
16. **Amparo en Revisión 554/2013 (derivado de la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 56/2013), "Caso Mariana Lima Buendía".**
17. **Norma Oficial Mexicana Nom-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.**

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA FCEIDVCFMNNYTP?

La **Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas** tiene las atribuciones señaladas en el **Artículo 96 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General**.

A grandes rasgos, el objetivo de la creación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas, es **fortalecer el sistema de justicia penal para atender de manera especializada y efectiva los delitos que afectan a mujeres, niñas, niños, adolescentes y familias.**

Su propósito principal es **garantizar una investigación profunda, eficaz y sensible, promoviendo la protección de los derechos humanos de las víctimas, especialmente en casos de violencia en todos sus tipos y modalidades.**

La Fiscalía Coordinadora Especializada no solo se limita a las funciones establecidas en el artículo señalado, sino que también realiza trabajos encaminados a atender la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, ya sea en

materia de prevención y seguridad, y primordialmente en la procuración de justicia para todas aquellas víctimas de delitos de su competencia. Asimismo, vigila que las personas que acuden reciban una **atención profesional, ética, discreta, humana, continua y sensible, no solo en el plano jurídico, sino también propiciando una atención integral médica, psicológica de urgencia y gestiones de tipo social, entre otras.**

Ser parte de la Fiscalía Coordinadora requiere de la vocación de servicio y el esfuerzo de muchas mujeres y hombres: Fiscales, Peritos y Policías Ministeriales.

Trabajar de manera coordinada, permanente, respetuosa y estratégica, con las diferentes autoridades federales, estatales y municipales, así como de la sociedad civil, garantizando la aplicación del marco jurídico para la protección de la vida y los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, proporcionando auxilio a las víctimas y buscando en todo momento la reparación del daño que les fue causado.

¿QUÉ MEDIDAS DE PROTECCIÓN EXISTEN PARA LAS VÍCTIMAS MIENTRAS SE LLEVA A CABO UNA INVESTIGACIÓN?

El **artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales** establece: *"... las idóneas cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido"*; así como las establecidas en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz.**

¿QUÉ TIPOS DE DELITOS ESTÁN BAJO SU COMPETENCIA?

Los señalados en el **artículo 96 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado**, siendo los siguientes:

DELITOS Y COMPETENCIA DE FISCALES ESPECIALIZADAS Y ESPECIALIZADOS EN TODO EL ESTADO:

- **Lesiones dolosas a niñas, niños y adolescentes**
- **Aborto**
- **Violencia familiar**
- **Omisión de cuidado**
- **Exposición de menores e incapaces**
- **Esterilidad forzada**
- **Pederastia**
- **Violación**
- **Abuso sexual**
- **Estupro**
- **Acoso sexual**
- **Incumplimiento de la obligación de dar alimentos y abandono de familiares**
- **Sustracción o retención de menores o incapaces**
- **Tráfico de menores**
- **Delitos contra la filiación y el estado civil**
- **Bigamia**
- **Matrimonios ilegales**
- **Incesto**
- **Maltrato**
- **Maltrato Infantil**

- **Delitos de violencia de género**
- **Violencia física o psicológica**
- **Violencia económica o patrimonial**
- **Violencia obstétrica**
- **Violencia en el ámbito familiar**
- **Violencia institucional**
- **Violencia laboral**
- **Violencia en el ámbito educativo**
- **Feminicidio**
- **Pornografía en agravio de niñas, niños, adolescentes o mujeres**
- **Corrupción de menores**
- **Trata de personas**
- **Violencia vicaria**
- **Acoso sexual**
- **Hostigamiento sexual**

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ (CEJUM)

COMPETENCIA:

- **Violencia Familiar**
- **Violación**
- **Pederastia**

TERRITORIO:

- **Xalapa**
- **San Andrés Tlalnelhuayocan**
- **Banderilla**
- **Emiliano Zapata**

¿CUÁL ES EL PROCESO QUE SIGUEN DESDE QUE RECIBEN UNA DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR O TRATA DE PERSONAS HASTA LA RESOLUCIÓN DEL CASO?

- **Recepción de denuncia**
- **Notificación de derechos a la víctima u ofendido**
- **Notificación de medidas y/u órdenes de protección**
- **Aplicación de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005**
- **Canalización para la práctica de dictámenes diversos como médico, psicológico, trabajo social entre otros**
- **Investigación por parte de la Policía Ministerial**
- **Entrevistas de testigos**
- **Embalaje de indicios**
- **Recepción de documentales**
- **Peritajes e informes diversos**

Integrada la **Carpeta de Investigación** en el caso del **Ejercicio de la Acción Penal, se da inicio a la Etapa Procesal,** hasta obtener sentencias ejemplares.

CONOCE TU FISCALÍA

¿CUÁLES SON LAS CAMPAÑAS CON LAS QUE CUENTA LA FCEIDVCFMNNYTP?

NO.	ACTIVIDAD	OBJETIVO
1	**Campaña "Violencia en el Noviazgo y Embarazo en Adolescentes"**	Identificar los principales riesgos a los que se pudieran exponer niñas, niños y adolescentes, derivado de las diferentes etapas en que se encuentran, con el fin de evitar ser víctimas de violencia, así como prevenir embarazos no deseados, y dar a conocer el respeto a sus derechos sexuales y reproductivos.
2	**Campaña "Corazón Azul contra la Trata de Personas"y; Can you see me? (¿Puedes verme?)**	Promueve la participación en actividades, la solidaridad con las víctimas y fomenta la sensibilización; así como visibilizar la Trata de Personas.
3	**Campaña "Paternidad Responsable"**	Busca concientizar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, y que deben atenderse. La paternidad responsable consiste en invitar a los padres a predicar con el ejemplo, valores, amor y educación.
4	**Campaña Comunicación 75/2014 "Caso Pilar Argüello Trujillo 2023"**	Dar a conocer a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General, la comunicación 75/2014, con el fin de respetar los derechos humanos de las víctimas en el cumplimiento del deber legal.
5	**Los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**	Identificar los principales riesgos a los que se pudieran exponer niñas y niños, derivado de las diferentes etapas en que se encuentran, con el fin de evitar ser víctimas de violencia y luchar por sus derechos.

CONOCE TU FISCALÍA

¿SABÍAS QUE?

El día 8 de marzo, no es un día de celebración, si no de conmemoración...

Se eligió esta fecha en honor a un grupo de mujeres trabajadoras textiles que, en 1908, en Nueva York, fueron reprimidas brutalmente mientras exigían mejores condiciones laborales.

Desde entonces, el **Día Internacional de la Mujer** es un recordatorio de la lucha por la **igualdad de derechos, la eliminación de la violencia de género y la justicia social.** Ayudando así a generar conciencia sobre el significado real del 8M y su relación con la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

DÍA DE LA MUJER 8M
8 de marzo

LA RECOMENDACIÓN DEL MES

“REALIDAD Y PRÁCTICA DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: PROYECTO TULIX”

MARÍA SIERRA PACHECO. 2015, PRIMERA EDICIÓN.

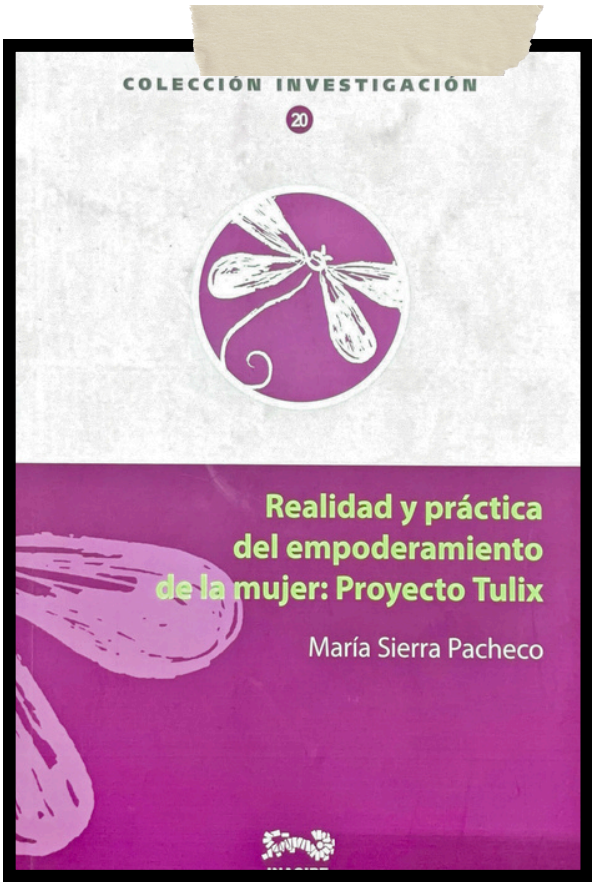

Proyecto Tulix es una formidable plataforma social cuyo propósito es lograr el empoderamiento de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad. En esta obra, María Sierra Pacheco se acerca a las mujeres con un lenguaje sencillo y cálido para que le den un giro a sus existencias y poder realizarse de forma plena en todos los ámbitos de sus vidas.

La autora camina por sendas no muy frecuentadas por los abogados y trabajadores sociales, y gracias a ello logra un enfoque "holístico" para guiar a las mujeres a la plenitud personal, social y, claro está, espiritual.

Proyecto Tulix apuesta por una nueva forma de comprender los problemas sociales y nos invita a reflexionar acerca de si la visión jurídico-sociológica no debe pasar por un tamiz de espiritualidad personal para proporcionar un presente de felicidad a las mujeres en condición de vulnerabilidad.

Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

EFEMÉRIDES

MARZO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

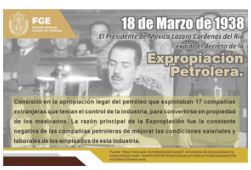

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

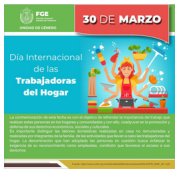

31

Da click sobre las imágenes para ampliar

LA CAPACITACIÓN DEL MES

“ACECHO”

Mtra. Alma Rosa Saldaña Bernal, adscrita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

OBJETIVO:

Proporcionar los elementos necesarios para comprender los conceptos básicos y principios del acecho; facilitando un conocimiento profundo sobre esta conducta (tipificada como delito en algunas entidades), como una forma específica de violencia de género y su relación con otras violencias graves, como el delito de trata de personas y el feminicidio.

Si eres servidor público de la FGE y quieres obtener el acceso a la videograbación de esta capacitación, llena el siguiente formulario:

https://forms.gle/g96VJdNEWrYKTqjz6

SI ERES SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO...

Te invitamos a participar cada viernes en el:

Un espacio en donde se abordan **temas relevantes y de interés** para fomentar el aprendizaje y contribuir a tu desarrollo profesional.

SESIONES PASADAS

7 de marzo

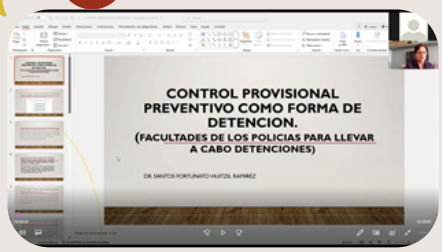

CONTROL PROVISIONAL PREVENTIVO, FORMAS DE DETENCIÓN (FACULTADES DE LAS POLICÍAS PARA LLEVAR A CABO DETENCIONES)

21 de marzo

RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y USO DE LA FUERZA POLICIAL: UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO PARA ESTABLECER EL NEXO CAUSAL EN CASOS DE LESIONES Y MUERTES

14 de marzo

LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL POLICÍA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL JUICIO ORAL

28 de marzo

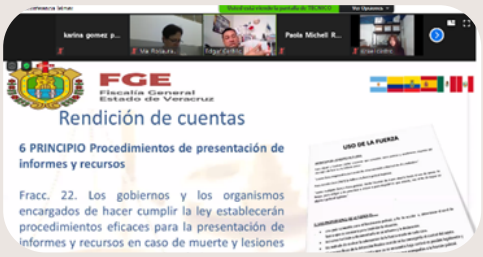

RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEJORES PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA

¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?

ZONA

1. XALAPA
2. CÓRDOBA
3. TUXPAN
4. COATZACOALCOS
5. VERACRUZ
6. COSAMALOAPAN
7. TANTOYUCA

Conoce los requisitos en nuestro sitio web:
ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx

FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Boletín Informativo del IFP

EDICIÓN MARZO 2025